



I LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 23 de septiembre de 1999.

No.5

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pag. 3
DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL MEGAPROYECTO MULTIDISCIPLINARIO "INNOVACION TECNOLOGICA: CONTAMINACION AMBIENTAL Y GENOTOXICIDAD, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION ECOLOGICA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pag. 4
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION AL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD URBANA EN MATERIA DE INSTALACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS EN EL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9

*Continúa el sumario en la página 2.*

PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION AL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR EMILIO KRIEGER.

Pag. 11

PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ, EN RELACION A LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 12

A las 11:45 horas

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA.**- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVA MARTHA GARCIA ROCHA.**- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

**LA C. SECRETARIA.**- Señor Presidente, hay una asistencia de 49 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia se va proceder a leer el orden del día.

Sesión ordinaria, 23 de septiembre de 1999.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen con propuesta de punto de acuerdo relativo al Megaproyecto Multidisciplinario "Innovación Tecnológica": Contaminación Ambiental y Genotoxicidad, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Salud y Asistencia Social .
- 4.- Propuesta de punto de acuerdo que presenta la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al establecimiento de la normatividad urbana en materia de instalación de estaciones de servicios en el Distrito Federal.
- 5.- Pronunciamiento de la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al fallecimiento del doctor Emilio Krieger.
- 6.- Pronunciamiento de la diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz, en relación a las actividades del Gobierno del Distrito Federal.

Cumplidas sus instrucciones, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.**- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, señora secretaría.

**LA C. SECRETARIA .**- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra y en votación económica, se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

*ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.*

#### **PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas, con cincuenta y cinco minutos, del día veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 57 ciudadanos diputados y que existe quórum.*

*Enseguida, la secretaría da lectura al orden del día, y toda vez que se han repartido las actas de las sesiones anteriores, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica se aprueban.*

*Enseguida por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se regulan las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal.*

*Toda vez que dicho acuerdo se encuentra suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, sin que motive debate y en votación económica aprueba.*

*En consecuencia la presidencia resuelve: Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.*

*Acto seguido la presidencia informa que ha recibido dos oficios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, e instruye a la secretaria dar lectura a los oficios de referencia.*

*La presidencia acuerda: De enterado.*

*Asimismo la presidencia informa que ha recibido de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal las estadísticas mensuales sobre procuración de justicia correspondientes al mes de agosto de 1999.*

*En consecuencia la presidencia resuelve: Túrnese, para los efectos a que haya lugar a las comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.*

*A continuación la presidencia instruye a la secretaria proceda a dar lectura a las solicitudes de las Comisiones de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados; Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales y de Hacienda; a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, y a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales y de Desarrollo Metropolitano, para ampliar el plazo que tienen para dictaminar las iniciativas de Ley de Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal; de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Urbano, Ley Ambiental y al Código Financiero del Distrito Federal, así como al punto de acuerdo sobre la problemática del agua en la Ciudad de México y el relativo para iniciar acercamientos con el Senado de la República, la Cámara de Diputados y Congresos Locales dentro del marco del "Nuevo Federalismo".*

*Puestas a consideración del Pleno, y en votación económica se autoriza la ampliación del plazo que solicitan las comisiones antes citadas.*

*En consecuencia la presidencia resuelve: Hágase del conocimiento de las Comisiones de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados; Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales y de Hacienda; a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, y a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Desarrollo Urbano y*

*Establecimiento de Reservas Territoriales y de Desarrollo Metropolitano.*

*Enseguida para presentar una iniciativa de reformas al Código Electoral del Distrito Federal, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática. En este acto la presidencia hace un llamado al orden a los diputados y al público asistente.*

*La presidencia resuelve: Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana, e insértese en el Diario de los Debates.*

*Agotados los asuntos en carter, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las trece horas, la Presidencia levanta la sesión y cita para los trabajos que tendrán lugar el próximo día 23 de los corrientes a las once horas.*

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias.

Esta Presidencia, a nombre propio y de la Asamblea Legislativa, da la más cordial bienvenida a los integrantes del Parlamento de los Jóvenes, así como a las personas que nos honran con su visita. Sean bienvenidos.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con propuesta de punto de acuerdo que presentan las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, y de Salud y Asistencia Social, relativo al Megaproyecto Multidisciplinario Innovación Tecnológica, Contaminación Ambiental y Genotoxicidad.

Proceda la secretaria a dar lectura al dictamen de referencia.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a dar lectura al dictamen de referencia.

*Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, y de Salud y Asistencia Social.*

*Honorable Asamblea Legislativa:*

*A las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, y de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, se ha remitido para su análisis y dictamen la propuesta de punto de acuerdo presentada por el diputado Juan González Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En virtud de lo anterior, estas comisiones, conforme a las facultades que les confieren los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo*

establecido por el artículo 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en relación a lo establecido en los artículos 10 fracción I, 47 fracción II, 49 fracción I, 51, 60, 70 fracción I y 71 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como los artículos 11, 12, 79, 81, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se dedicaron a la revisión y análisis de la iniciativa de mérito y la elaboración del dictamen correspondiente, tomando en cuenta los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 28 de diciembre de 1998, fue presentado por el diputado Juan González Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un punto de acuerdo.

2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, y de Salud y Asistencia Social por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea, del 28 de diciembre de 1998.

3. En tal virtud, con fecha 17 de junio del año en curso, estas comisiones reunidas en sesión de trabajo convocada en tiempo y forma, analizaron el punto de acuerdo cuyo texto fue objeto de exhaustiva valoración por parte de sus integrantes, aprobándose el siguiente dictamen que hoy sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo los siguientes considerandos:

La contaminación que aqueja día a día a todos los capitalinos, requiere de estudios cada vez más específicos que permitan determinar los efectos que ésta provoca en la salud de los habitantes de esta ciudad.

En este sentido, es necesario realizar análisis e investigaciones multidisciplinarias que permitan reconocer nuevas enfermedades, sus causas, consecuencias, los factores determinantes de su frecuencia en el hombre, sean naturales o provocadas por el deterioro ambiental, con la finalidad de obtener datos que permitan orientarse a la prevención, control o erradicación de ellas. Las autoridades nacionales han reconocido que existe un rezago sensible en materia epidemiológica, que impide tener claridad en los daños actuales y potenciales que la contaminación ocasiona.

El desarrollo y la salud se ha convertido en algo muy complejo. El perfil de las enfermedades en México es mixto, es decir, existencia de enfermedades típicas de países desarrollados y enfermedades también muy comunes en países del subdesarrollo.

De acuerdo a datos estadísticos, el cáncer, junto con las enfermedades cardiovasculares, son las principales causas de muerte en la población. Sólo el Cáncer representa el 12%.

Diversos organismos internacionales han señalado al Distrito Federal como una de las más contaminadas del mundo, probablemente la más, por su trascendencia, por la presencia de daños a la salud, que van desde simples molestias hasta el desarrollo de enfermedades incurables.

El problema de la contaminación en la capital del país, es sumamente complejo, requiere de la participación conjunta de diversos sectores de la sociedad, como son: Los Gobiernos Federal y Local, las instituciones educativas y de investigación y la ciudadanía en general. Esta última a través de una actitud responsable, orientada a la menor emisión posible de contaminantes.

En este sentido, la búsqueda de soluciones a este problema, implica la suma de esfuerzos, orientados todos ellos, a la identificación objetiva de problemas y de su posible solución. El papel que juega la investigación en esta búsqueda es fundamental.

Existen en la ciudad de México instituciones tecnológicas y científicas, dedicadas al estudio e investigación de manera innovadora y a la vanguardia, pero desaprovechada.

Conscientes de lo anterior, un grupo de investigadores y estudiosos de diferentes áreas, entre las que se incluyen ingenieros, tecnólogos y científicos, unieron esfuerzos para responder a la sociedad con estudios multidisciplinarios, conducentes a resolver los importantes problemas que ocasionan los agentes contaminantes genotóxicos en la salud de los mexicanos.

Presentaron ante el CONACYT en convocatoria de 1997, un megaproyecto denominado "Innovación tecnológica, contaminación ambiental y genotóxica" elaborado en el Centro de Investigaciones en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada y el Instituto Politécnico Nacional.

El megaproyecto tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

1.- Elaborar un diagnóstico sobre los contaminantes genotóxicos, aquellos que afectan los genes de tal forma que pueden ocurrir mutaciones que lleven al desarrollo de diversos tipos de cáncer, presentes en la atmósfera de la Ciudad de México mediante el desarrollo de técnicas para la detención y monitoreo de estos contaminantes.

2.- Desarrollar tecnologías de punta para contribuir a remediar el problema de la contaminación por los

mencionados agentes precancerígenos. Cabe mencionar que los resultados se verían a mediano plazo.

Dicho proyecto no se evaluó por considerar que el protocolo de investigación no estaba estructurado de acuerdo a los criterios establecidos. El licenciado Carlos Barstreich Parada, director del Consejo sugirió reestructurarlo y presentarlo al Comité Ciencia Física y Matemáticas en 1998. Sin embargo no se abrió a la convocatoria para megaproyectos y este sigue sin evaluarse.

El citado proyecto ha sido revisado y evaluado en forma positiva por la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por el Instituto Nacional de Ecología, Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y Secretaría de Ecología del Estado de México.

Ante esta panorama, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe apoyar y promover acciones en favor de la reducción de riesgos para la salud y permanecer pendiente de las prácticas ambientales saludables.

Vista la importancia y beneficio que este programa podría traer al Distrito Federal, es necesario hacer algunas pequeñas modificaciones al punto de acuerdo en comento consistente en:

El segundo petitorio dice: Que el mencionado megaproyecto sea evaluado por el gobierno de la Ciudad de México y la Comisión Ambiental Metropolitana para considerar su apoyo al mismo tiempo y busque los mecanismos necesarios para solicitar apoyos complementarios por parte de la industria pública y privada.

Sugerimos diga:

Segundo, que el megaproyecto sea evaluado por el Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal, para considerar su apoyo, y en su caso establecer mecanismos para solicitar ayuda complementaria por parte de la administración pública y la industria privada.

Tercero, dado que la problemática en materia ambiental afecta tanto al Distrito Federal como a algunos municipios conurbados, solicitar a la Comisión Ambiental Metropolitana emita su opinión respecto al megaproyecto.

El punto tercero pasará a ser el cuarto.

Por lo expuesto, las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Salud y Asistencia Social, habiendo estudiado y analizado el contenido del punto de acuerdo de cuenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Primera,

fracción V, inciso i) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos, y con fundamento en lo establecido por el artículo 40 y 42, fracciones XIII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en relación a lo establecido en el artículo 10, fracción I, fracción XIX; 47, fracción II; 49, fracción I; 51, 60, 70 y 71 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como los artículos 11, 12, 79, 81, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, somete a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente acuerdo:

Unico.

Es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el diputado Juan González Romero, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por las consideraciones expuestas en este dictamen, con las modificaciones señaladas para quedar como sigue:

Primero.- Esta Asamblea se pronuncia para que el megaproyecto multidisciplinario "Innovación tecnológica, contaminación ambiental y genotoxicidad", elaborado por el Centro de Investigaciones de Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada y el Instituto Politécnico Nacional sea considerado como proyecto especial por el CONACYT, permitiendo así su evaluación.

Segundo.- Que el megaproyecto sea evaluado por el Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal para considerar su apoyo y en su caso establecer mecanismos para solicitar ayuda complementaria por parte de la administración pública y la industria privada.

Tercero.- Dado que la problemática en materia ambiental afecta tanto al Distrito Federal como a algunos municipios conurbados, solicitar a la Comisión Ambiental Metropolitana emita su opinión respecto al megaproyecto.

Cuarto.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno de la Ciudad de México envíen a sus similares del Estado de México el presente documento, así como el megaproyecto, para consideración y apoyo.

Firman por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica: Diputado José Luis Benítez Gil, Presidente; diputado Pablo Jiménez Barranco, Vicepresidente; diputado Rafael López de la Cerda, Secretario; diputada Lucero del Pilar Márquez Franco, integrante; diputado Ignacio Ruiz López, integrante. Por la Comisión de Salud y Asistencia Social firman: Diputado Francisco Javier Serna Alvarado, Presidente; diputado Pablo de Anda Márquez, Vicepresidente; diputada Esveida Bravo Martínez, Secretaria; diputado Rigoberto Fidencio Nieto López, integrante; diputado David Sánchez Camacho, integrante.

*Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 7 días de junio de 1999. Salón de Sesiones de la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Cumplida su instrucción, señor Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Para fundamentar el dictamen por las Comisiones Unidas, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Benítez Gil.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Con su permiso, señor Presidente.

Después de reunirnos las dos Comisiones, de Preservación del Medio Ambiente y Protección y de Salud, queremos presentar algunas modificaciones que tienen que cambiar, ya que dentro de los acuerdos se está invadiendo algunas competencias, por lo tanto hay que eliminar algunas partes. Además, como ha cambiado también nuestra Ley Orgánica, es necesario también hacer algunos cambios dentro de los considerandos de esta propuesta que presentó el diputado Juan González.

En relación a lo establecido en los artículos 10, fracción I, 47, fracción II, 47 fracción I, 51, 60, 70 fracción I y 71 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, debe de cambiar a lo siguiente, y el dictamen debe de decir: "En relación a lo establecido en los artículos 10, fracción I, 18 fracción III, 50, 84 fracción I y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal".

Por lo que respecta al primer acuerdo, las Comisiones Unidas hemos decidido eliminarlo y lo mismo en el acuerdo segundo quitar una parte, por lo que quedaría de la siguiente manera: "Que el megaproyecto sea evaluado por el Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal para considerar su apoyo". Los demás acuerdos quedarían como están, en este caso el tercero y el cuarto.

Por tal motivo pediría, señor Presidente, que se discuta y se vote en lo particular y en lo general en un sólo acto, con las modificaciones a las que he hecho referencia.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto, con las modificaciones propuestas.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

Oradores en pro.

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto? El diputado Juan González.

¿Algún otro diputado?

Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Juan González Romero.

**EL C. DIPUTADO JUAN GONZALEZ ROMERO.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 28 de diciembre presenté ante el pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el punto de acuerdo que hoy está ante su consideración. En esa ocasión señalé que la importancia que tiene para la población de la Ciudad de México este asunto es porque representa la realización del análisis multidisciplinario de la contaminación atmosférica en la capital del país, mismo que se propone en el megaproyecto multidisciplinario innovación tecnológica, contaminación ambiental y genotoxicidad.

Sin duda alguna, una de las causas para apoyar la revalorización del mismo lo constituye el impacto que entre la población del Distrito Federal tendría su realización, debido a que la mayor parte de los cánceres se originan de la interacción entre los factores ambientales y los genes de cada individuo en nuestro país, principalmente en las grandes ciudades como esta, la Ciudad de México.

La contaminación ambiental representa un grave problema. Un grupo importante de contaminantes lo conforman los compuestos capaces de producir alteraciones genéticas, las cuales a su vez pueden conducir al desarrollo del cáncer, uno de los ejemplos más claros lo constituyen los miles de compuestos cancerígenos presentes en el tabaco, entre otros.

Ante el riesgo de que 3 millones de muertes a causa del tabaco registradas cada año a nivel mundial se incrementen en aproximadamente 10 millones en los próximos años, se hace urgente tomar medidas efectivas de carácter preventivo orientadas a remediar los efectos nocivos de los contaminantes genotóxicos. Las consecuencias negativas de estos efectos no son inmediatas, lo que ha ocasionado que estos riesgos sean subestimados por la gente, incluso por las propias autoridades correspondientes.

En el país, pese a la existencia desde hace varios años de un programa de detección oportuna del cáncer, la tasa de mortalidad sigue siendo elevada, 4.9 por cada 100,000 habitantes en 1996.

Investigadores, preocupados por la salud de la población, han formado uno de los mejores equipos científicos a nivel

nacional que incluye la participación de químicos, bioquímicos, físicos, biólogos moleculares, quienes han propuesto contribuir al intento por resolver uno de los problemas más graves que afectan a la sociedad: La contaminación ambiental y la genotoxicidad.

Ese es el caso de los oncólogos moleculares que integran el megaproyecto multidisciplinario innovación tecnológica, contaminación ambiental y genotoxicidad, quienes han planteado el problema de cómo los compuestos cancerígenos son activados o eliminados, de cómo son capaces de dañar a la información genética contenida en el DNA, de cómo estos daños pueden favorecer la alteración de genes importantes que participan en la proliferación y en la diferenciación celular, por ejemplo, los oncogenes y los antioncogenes, genes que favorecen y detienen, respectivamente, la división celular incontrolada de los tumores.

Para evitar estos daños, es necesario mejorar desde todos los puntos de vista: Ambiental, nutricional, laboral, etcétera, la calidad de vida de la población de nuestra ciudad. Este megaproyecto tiene entre sus objetivos y metas, no sólo la detección de los posibles agentes cancerígenos que prevalecen en nuestro medio ambiente, sino que también plantea la posibilidad de establecer criterios genéticos para definir factores de riesgo para el desarrollo del cáncer.

Estos factores serán útiles para el adecuado monitoreo mediobiológico de personas con probabilidad alta de desarrollar algún tipo de cáncer. La sociedad se verá directamente beneficiada con el desarrollo de nuevas técnicas para combatir los efectos de la contaminación sobre la población mexicana y la detección oportuna y tratamiento del cáncer.

Debemos insistir que estos efectos serán palpables en algunos casos hasta dentro de 30 ó 40 años, por lo que es imprescindible comenzar hoy para mejorar el futuro de nuestros hijos y nuestros descendientes mañana.

Como ventajas adicionales a estos beneficios, podemos mencionar los siguientes:

Con el apoyo al citado megaproyecto se estrechará la colaboración entre investigadores de diversas áreas, pertenecientes a diferentes instituciones.

Se desarrollará tecnología de punta en biomedicina molecular, en particular la relacionada con la epidemiología y la oncología molecular.

Se formará personal capacitado en las áreas de biología y oncología molecular.

Se refinarán las estrategias para la detección específica y oportuna de factores de riesgo, por ejemplo la detección a nivel molecular del virus del papiloma humano, el cual está estrechamente relacionado con el desarrollo del cáncer cérvico-uterino, principal causa de muerte por cáncer entre la población femenina; neoplasia que ocupa el primer lugar de incidencia en nuestro país.

Los resultados obtenidos generarán publicaciones científicas de importancia a nivel nacional e internacional; asimismo, se promoverán cursos, congresos, conferencias e información de divulgación para difundir los conocimientos y experiencias obtenidas gracias a este megaproyecto; esto contribuiría a la prevención, detección oportuna y el tratamiento del cáncer.

En las próximas décadas el cáncer representará la principal causa de muerte de la población mexicana, lo cual implicará un elevado costo socioeconómico.

La gran mayoría de los cánceres se pueden prevenir, ya que sus causas se pueden evitar; por lo que si actuamos a tiempo, en particular en los individuos con mayor susceptibilidad, ya identificados con herramientas moleculares, el problema disminuiría notablemente.

Está en nuestras manos el mejoramiento de la calidad de vida de millones de mexicanos, lo importante es iniciar ya.

Actualmente cuenta con la infraestructura y personal necesario para el inicio de una nueva etapa que involucra la aplicación de la biomedicina molecular a problemas nacionales a mediano y largo plazo.

Contamos con investigadores de primera línea, con conocimiento, experiencia y dedicación comparable con cualquier científico en el mundo; desafortunadamente el costo de los reactivos y los materiales hace a veces imposible la realización de estos proyectos.

Los apoyos financieros destinados a la investigación científica son minoritarios, desgraciadamente; sin embargo, los problemas de salud en México son reales e importantes, por lo que consideramos un deber como ciudadanos, como representantes apoyar a los profesionistas en el área de la biomedicina molecular para procurar el bienestar de nuestra población, una población constituida por nuestra gente; gente que tiene derecho a recibir los beneficios que ofrece la tecnología de vanguardia en las áreas de la física, la química, la biología y la oncología molecular, incluyendo a las estrategias del DNA recombinante.

Si bien es cierto que de enero a julio de este año se logró que las partículas suspendidas alcanzaran mínimos históricos, puesto que sólo durante 16 días se rebasaron

los 100 puntos Imecas, mientras que en los 3 años precedentes, 1996, 97 y 98, el número de días que se rebasó la norma fue de 154, 96 y 148 respectivamente, de acuerdo al segundo informe de gobierno.

La situación ambiental del Distrito Federal está lejos de ser adecuada, el inicio del Programa Respira, constituye un claro esfuerzo del presente gobierno para combatir la exposición de la población a los contaminantes atmosféricos; sin embargo, y a pesar de los logros que estamos seguros obtendrán, constituye un esfuerzo más de carácter correctivo, el cual debe de ser coordinado con otros programas vigentes.

Por tal motivo, es necesario apoyar la realización de megaproyectos preventivos, como el que aquí nos ocupa, ya que representa un esfuerzo por prevenir, controlar y erradicar el alto nivel de incidencias cancerígenas entre la población de la Ciudad de México y del país en su conjunto. De ninguna manera pretendemos rebasar las facultades que la Constitución establece a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Nuestro punto de acuerdo va en el tenor de que se reconsidere la evaluación de un proyecto que tendría, de eso estamos seguros, importantes logros en la lucha contra el cáncer en nuestra ciudad.

Finalmente, el cáncer no respeta sexo, edad, religión o posición socioeconómica. Todos nosotros en este momento podemos tener ciertas probabilidades de desarrollar un tumor dentro de un lapso de tiempo relativamente corto. Aún lo establecido, lo que hagamos hoy por entender los mecanismos de la transformación celular, así como para combatir las causas del cáncer, se traducirá en salud y calidad de vida para el México que nosotros queremos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado.

Consulte la secretaría, en votación económica, si es de aprobarse en lo general y en lo particular, en un solo acto con las modificaciones propuestas el dictamen presentado.

**EL C. SECRETARIO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el dictamen a discusión en lo general y en lo particular en un solo acto, con las propuestas de modificación hechas por el diputado José Luis Benítez Gil. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

En consecuencia, se aprueba el dictamen con propuesta de punto de acuerdo que presentan las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, y de Salud y Asistencia Social, relativo al megaproyecto multidisciplinario Innovación Tecnológica, Contaminación Ambiental y Genotoxicidad, en lo general y en lo particular.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Para formular una propuesta de punto de acuerdo en relación al establecimiento de la normatividad urbana en materia de instalación de estaciones de servicio en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 20 minutos.

**LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

*Propuesta de punto de acuerdo para crear la normatividad urbana para la instalación de estaciones de servicio.*

*Compañeros y compañeras diputadas:*

*Considerando*

*1.- En virtud de que la instalación de estaciones de servicio, gasolineras, en el Distrito Federal, no cuenta con un ordenamiento particular que señale las restricciones y directrices generales para su instalación, en función de los principios rectores del desarrollo urbano señalados para el Distrito Federal, tanto en el programa general como en los propios programas delegacionales de desarrollo urbano, programas parciales, al igual que en la Ley de Desarrollo Urbano que indudablemente tiene un carácter general, es urgente contemplar la creación de una normatividad específica de carácter estrictamente local, que sin chocar con los lineamientos de carácter federal, utilice los elementos normativos que la ley señala para contar con una planeación urbana adecuada para este tipo de establecimientos.*

*2.- En los últimos meses, observamos un rechazo por parte de la ciudadanía a la instalación de las mencionadas estaciones de servicio, lo que ha creado conflictos sociales reales, así como un conjunto de elementos de desconfianza hacia las autoridades locales encargadas de otorgar los permisos, licencias y certificados correspondientes, sin que hasta el momento se dé una respuesta clara y oportuna a*

las inquietudes sociales en torno a los riesgos; criterios y reglas para la construcción y funcionamiento de las gasolineras en el Distrito Federal.

3.- Sin embargo, al ser el automóvil el principal medio de transporte de personas y mercancías en el Distrito Federal y la zona metropolitana, la instalación de más estaciones de servicio, se dice que 420 en los siguientes años, responde íntegramente a la demanda de combustible que se genera en el ámbito territorial señalado. Entonces, se hace necesario y urgente la definición de normas particulares que concilien y equilibren la necesidad de instalar más estaciones de servicio en el sentido de lograr el desarrollo urbano óptimo y deseable que diversos ordenamientos locales establecen, respondiendo también a la necesidad de garantizar las medidas de seguridad, prevención y protección hacia las zonas habitacionales, comerciales, industriales y de servicios que existen en el espacio urbano para lograr el desarrollo sustentable de nuestra ciudad.

4.- Que es responsabilidad del órgano legislativo local crear los ordenamientos normativos de carácter general que le señalan el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, mientras que el órgano ejecutivo local tiene la facultad de crear los reglamentos particulares para las leyes que apruebe la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.- Que en el caso del ámbito del desarrollo urbano, existe la correspondiente Ley de Desarrollo Urbano, así como un conjunto de programas, todos aprobados por la Asamblea. Asimismo, existe el reglamento de la mencionada ley.

Es conveniente señalar que la atribución para reglamentar los requisitos y ordenamientos en materia de desarrollo urbano, a los que se debe sujetar la instalación de estaciones de servicio, es enteramente atribución de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, tal como lo señala la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, toda vez que estos tienen un carácter estrictamente particular que indudablemente se enmarcan en un conjunto de ordenamientos de carácter general, señalados por la Ley de Desarrollo Urbano.

6.- Otro medio, no necesariamente contrario, pero seguramente complementario al señalado en el apartado anterior, se refiere a la modificación de los correspondientes programas delegacionales y la modificación o creación de normas de ordenación general, llámese la Norma 28; que forma parte del programa general para garantizar la discusión, análisis y aprobación de la normatividad general y particular que establezca los criterios y directrices para la instalación de estaciones de servicio en el marco de las necesidades, oportunidades,

riesgos y requisitos de carácter local que se correspondan con la dinámica y crecimiento de nuestra ciudad.

7.- Que existe también la necesidad de revisar los programas general y delegacionales cada 3 años, lapso que ya se cumplió en el caso del programa general, mientras que los programas delegacionales estarían por cumplir el plazo el próximo año, lo que permitiría la revisión y en su caso la modificación de tales programas, para incorporar criterios totalmente locales para planear el desarrollo y crecimiento de las estaciones de servicio.

Por lo anterior, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa y con base en el artículo 10, fracción XXI, XIX y artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 114 del Reglamento Interior, el siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- Se propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al Gobierno del Distrito Federal por medio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, la concreción de los siguientes aspectos:

a) La creación de un título particular dentro del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, para definir los requisitos y elementos normativos particulares en el ámbito de usos del suelo, para la instalación de estaciones de servicio y la relación que deban guardar frente a otros usos de suelo existentes en la ciudad de México; para garantizar la protección, seguridad y desarrollo compatible con los principios establecidos en esta ley.

b) Que mediante el proceso señalado en el artículo 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría proponga la modificación de la norma general de ordenación número 28, para que ésta se refiera explícitamente a los criterios y ejes rectores para otorgar el uso de suelo particular para la instalación de estaciones de servicio.

c) Que mediante el proceso de revisión señalado en el artículo 25 de la Ley de Desarrollo Urbano para el caso del programa general, los programas delegacionales y parciales que se sujetan a lo señalado por el mismo artículo, se revisen los elementos existentes para determinar si estos cumplen o dan respuesta a la necesidad de planear el desarrollo de estaciones de servicio en el Distrito Federal. De no responder a tal necesidad, se establezcan los medios necesarios para que tales criterios y definiciones se integren a los diferentes programas.

d) En particular es urgente definir la pertinencia de contar con una clasificación particular de uso de suelo expresamente destinada para la construcción de estaciones de servicio, su ubicación, distancia con otros usos de suelo,

*crecimiento y desarrollo, compatibilidad con el desarrollo que se busca a nivel de todo el Distrito Federal, en las delegaciones y en los polígonos de actuación señalados en los programas parciales existentes.*

*Atentamente, diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Para formular un pronunciamiento en relación al fallecimiento del doctor Emilio Krieger, se concede el uso de la palabra a la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.-** Gracias ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.-** A la memoria de don Emilio.

Compañeras y compañeros:

Tradicionalmente la historia de la cultura ha descrito el quehacer de la abogacía como una labor ajena, incluso hostil a los valores más nobles de la humanidad.

En "El Infierno de Dante", los abogados que han manchado su disciplina conviven en un bien aplicado conocimiento eterno. Esto refleja una constante: Los abogados en su mayoría han servido para legalizar las grandes injusticias cometidas, primordialmente contra quienes nunca han recibido beneficios del poder.

Afortunadamente en México contamos con extraordinarias excepciones en la abogacía. El Maestro Honorario de la Facultad de Derecho, don Emilio Krieger Vázquez es una de ellas.

Fundador de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, un constitucionalista comprometido con el respeto a los derechos humanos y políticos de la ciudadanía; don Emilio concibió en su personalidad la combinación idónea de un abogado comprometido con los valores democráticos y una comprensión del derecho como vía de acceso a la justicia.

No puede dejar de mencionarse la postura indeclinable de don Emilio en temas capitales para nuestro país. Es el caso del rechazo activo y enérgico de la privatización del sector eléctrico que encabezó junto con otros integrantes del ANAD.

En una carta que hicieron publicar en los medios los abogados democráticos, entre los que siempre destacó Krieger por la solidez de sus argumentos y por su activismo consecuente, la ANAD expone de manera clara que el Presidente de la República, violando el principio de soberanía nacional, exponiendo la seguridad de la nación a un grave riesgo y pasando por alto el objetivo estratégico del desarrollo socioeconómico sustentable en el que se funda nuestra autonomía, y la posibilidad de satisfacer las necesidades de todos los mexicanos, intentó e intenta privatizar la industria eléctrica del país.

Emilio Krieger tenía muy claro este difícil panorama para el conjunto de los sectores productivos de nuestra economía, y no era economista como el doctor Zedillo y medio gabinete.

Hoy es un buen día para revivir algunas posturas de don Emilio, que recordarán su apuesta por los valores democráticos en asuntos importantes de la nación.

Firmado por la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, don Emilio decía: "Por lo que corresponde al pueblo soberano, actuar a través de sus poderes públicos para evitar la gravísima impunidad de Carlos Salinas de Gortari, que destruyó el pacto histórico de 1917, por su sola decisión de fomentar el oligopolio de los bancos, con el Fobaproa en su futuro; con el agravante del uso del poder público para rumoradas inversiones delictuosas privadas y la provocación de la crisis de diciembre de 1994; con el efecto empobrecedor equivalente al de una guerra y así dar pie a la indispensable investigación de posibles ilícitos sobre enriquecimiento inexplicable, represión política, criminal y posibles complicidades con el narcotráfico".

"El Fobaproa - definía Krieger - es un simple fondo que por ley y no por contrato es constituido por un órgano descentralizado del estado, el Banco de México, cuyo gobernador es propuesto por el Presidente; la responsabilidad del Fobaproa es del Presidente".

Su pronunciamiento acerca del conflicto en Chiapas, de Krieger, gira en torno a los derechos humanos, tema con el que palpité toda su vida. "Lo que sucede desde hace años a Chiapas no es sólo un asunto político sino un desgarrador proceso de violación de derechos humanos esenciales que no entran en el área de lo estrictamente político. Si bien es cierto que los derechos políticos entraron ya en la categoría de los derechos humanos, la recíproca no es cierta, pues muchos derechos esenciales son del mundo de los derechos humanos".

En cuanto al presidencialismo señaló: "Si ponemos de relieve el fracaso, ya innegable de la política económica zedillista, si recordamos el fracaso silenciado de la política de Zedillo para dar solución a la rebelión armada que empezó en Chiapas y que hoy se extiende ya a muchas partes empobrecidas de

nuestro país, y si agregamos el enorme descrédito gubernamental, tenemos que llegar a la conclusión de que el trepidante fracaso de esta política, colmada de entrega a intereses globalizadores, extranjeros, nos lleva a la necesidad de que la ciudadanía de México, como titular de la soberanía nacional, escoja una nueva ruta política económica que nos lleve a una verdadera democracia, a una justicia social, a una impartición de justicia en protección de los ciudadanos y contra los delincuentes de todos los cuellos. Nuestra tarea es construir un país del cual podamos volver a sentirnos orgullosos”.

Y agregaba: “Ha llegado el momento de pensar, no tanto en el estiércol que inundó e inunda la estructura política y burocrática de los últimos 15 años, sino en los elementos con los que aún contamos para la reconstrucción del país, especialmente el despertar de la conciencia pública, que hoy expresa su clara condena a la mendicidad, a la corrupción y a la ineptitud gubernamentales, que nos arrojan a la miseria, a la infame injusticia y a la subordinación globalizante en que vivimos”.

Recordemos algunas palabras de compañeros que estuvimos en lucha con don Emilio. A fuerza de honestidad y de compromiso con las causas más nobles del pueblo mexicano, don Emilio se convirtió en un referente jurídico para las luchas sociales, indígenas, sindicales y en defensa de la soberanía nacional y de nuestros recursos naturales.

Podemos decir que en nuestro país no existe ninguna organización progresista que no haya consultado la sabiduría del abogado don Emilio Krieger. Mucho le debemos a don Emilio. Su ausencia prematura, como la de todos los buenos hombres, ha de llenarse con voluntades emanadas de su ejemplo.

Los mexicanos y las mexicanas, necesitamos imperiosamente abogados de la nación con este espíritu, no más abogados del saqueo y de la impunidad, no más abogados que legalicen el empobrecimiento del país, no más abogados ignorantes e insensibles que se empeñen en crear divisiones entre los mexicanos; necesitamos abogados honestos, abogados con sensibilidad social, y quien nos ha demostrado que se puede y se debe hacer así es don Emilio Krieger.

Compañeras y compañeros, señor Presidente, le solicito ponga a consideración o solicite a esta Asamblea que se guarde un minuto de silencio para honrar la memoria de un hombre que ha ayudado mucho y que ayudó y seguirá ayudando en la lucha democrática de este país, un minuto de silencio a nombre de don Emilio Krieger.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie, a fin de guardar un minuto de silencio en honor al doctor Emilio Krieger.

(Se guarda un minuto de silencio)

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, pueden tomar sus asientos.

Para formular un pronunciamiento en relación a las actividades del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz.

**LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Quiero empezar por señalar que me congratulo sinceramente por la demostración de cordura y de madurez política y de alto espíritu republicano que dio esta soberanía durante el pasado informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Esto no obsta para que acuda a esta tribuna a manifestar, en primer término, mi inconformidad por el formato utilizado, el cual impidió que esta servidora pudiera manifestarse durante este evento, por esa misma razón fue que consideré que no tenía sentido acudir a un evento sólo para escuchar y permanecer callada, en términos de complicidad, ajena y sin posibilidad de plantear mi posición que es la de mis representados.

Considero que es indispensable que exista gran disposición de las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Legislativa para lograr que prevalezca el estado de derecho y se propicien los márgenes necesarios para la gobernabilidad de la ciudad. En este sentido, también estoy convencida de que es obligado exponer públicamente mi posición respecto al informe del Jefe de Gobierno, aún cuando debería de haberlo hecho en la sesión correspondiente.

Lo que presenciaron los capitalinos fue un informe triunfalista, engañoso y con cifras maquilladas y poco claras. Aún cuando el informe corresponde formalmente al ejercicio de 1999, lo cierto es que se entiende como un balance de la administración del ingeniero Cárdenas. Es decir, con lo expuesto se ha podido evaluar la gestión de 2 años, toda vez que, como él mismo lo anunció, en breve dejará el cargo para el que fue electo.

La población ha hecho ya su propia evaluación, que a final de cuentas es la que vale, y el Jefe de Gobierno fue reprobado; por supuesto que esto no significa que se dejen de reconocer algunos logros y avances que se tuvieron en esta administración, el problema es que la expectativa era mucho mayor, las promesas crearon un clima de esperanza entre la ciudadanía, que muy pronto se desvaneció ante la falta de capacidad e inexperiencia.

Es verdad que existe una percepción de que se avanza en el combate a la corrupción, eso tendríamos que revisarlo cuidadosamente. Y tendríamos también que manejar que

para ejemplos basta poner un botón: la secretaría de Autotransporte.

Los días pasados tuve la oportunidad de entrevistarme con el Secretario Joel Ortega, quien me manifestó que el acto de entregar 18,000 placas era un acto transparente. Díganme ustedes, señores de esta Honorable Asamblea, si hay transparencia cuando ponen un candado de dos teléfonos para que les puedan dar un folio a las gentes que requieren este servicio. Si realmente funcionara este servicio las 24 horas, tendríamos que multiplicar 6 minutos que más o menos es lo que se tarda la gente en pedir información por 29,000 llamadas, esto nos daría un resultado de 174,000 minutos, dividido entre 60, nos daría 2,900 horas, dividido entre 24 nos daría 120 días, eso quiere decir que evidentemente no hay una transparencia en el manejo de dicho programa, por lo cual solamente han entregado 500 ó 600 placas. Tendríamos que revisar también algunas corporaciones muy importantes y solicitar a Teléfonos de México que nos pudieran dar información sobre cuáles son el número que de manera más recurrente es la que ha hecho llamadas a este famoso programa de transparencia.

Es verdad que existe una percepción de que se avanza en el combate a este marco de corrupción, pero habrá que dejar muy claro que en primer lugar el avance ha sido mínimo y que únicamente el tiempo podrá, después de revisar la Cuenta Pública de cada uno de los años de este gobierno, determinar si realmente hubo una significativa disminución en los índices de corrupción dentro de la administración cardenista.

Insisto, hasta ahora se percibe que por lo menos en los primeros niveles existe honestidad en el ejercicio público, o cuando menos eso es lo que le han hecho creer a la ciudadanía.

También en este rubro tendríamos que preguntarle al ingeniero Cárdenas lo siguiente, algo que se le escapó decir en su informe. Hay espacios institucionales en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, donde evidentemente se le tiene que dar un marco para la promoción de actividades del Gobierno de la Ciudad. Lo que es sorprendente es que el Sistema de Transporte Colectivo ha perdido miles y miles de pesos por no ser rentables los espacios, de acuerdo no sé que ley por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Ya que hablan de pureza y de no corrupción, tendríamos que preguntarle al Gobierno del Distrito Federal cuánto es lo que le está pagando al Sistema de Transporte Colectivo Metro por estar utilizando la Línea 2 y la Línea 3 del Metro con promociones del Gobierno del Distrito Federal; eso es una actividad proselitista, no sabemos si como un acto de gobierno, o como un acto partidista y que también el Gobierno de la Ciudad tendría la obligación de remunerar al Sistema de Transporte, toda vez que éste es un instituto paraestatal.

Sin embargo, también es cierto que la corrupción de los mandos medios hacia abajo sigue estando presente, con el agravante de que es la que cotidianamente sufren los ciudadanos que acuden a gestionar algún servicio público.

Se argumenta que existen rezagos e inercias de anteriores administraciones, lo cual es innegable, pero este gobierno hizo la promesa de acabar con esta situación y no se ha cumplido.

La promesa de una ciudad segura y con justicia ha quedado también en el aire; ciertamente el Jefe de Gobierno reconoció que los delitos de robo a transeúnte y de robo a casa-habitación no han sido disminuidos; es decir, los capitalinos no estamos seguros ni en la calle, ni en nuestra propia casa. Por lo tanto, tampoco es verdad la aseveración de que se restableció la confianza la credibilidad social en la policía.

En este rubro de seguridad pública se presenta, de acuerdo con la estadística de denuncias totales, un evidente descenso a partir de 1998, pero no se señala el número de órdenes de aprehensión que no han sido ejecutadas, esto significa que hay miles de delincuentes en la calle.

En materia de participación ciudadana, quedó pendiente la promesa de una reforma política que reestableciera los derechos plenos de los ciudadanos de la capital. También en este rubro han prevalecido más los intereses partidistas y la obsesión del Jefe de Gobierno por ser Presidente de la República.

La mejor evaluación en materia de participación ciudadana, se dio en las pasadas elecciones vecinales, en las que la ciudadanía no se interesó ante la falta de proyectos y deteriorada la propuesta de esta nueva figura vecinal.

Si bien es cierto que se transfirieron a las delegaciones un mayor número de facultades, también es verdad que hubo poca apertura al diálogo y no existió una política incluyente. Ejemplo claro de esto es el pobre resultado en el control del comercio en la vía pública, toda vez que son poco creíbles las cifras que se señalan de comerciantes en el Centro Histórico, cuando diariamente vemos las calles invadidas por puestos de vendedores.

Se estableció una política social que privilegió las organizaciones afines al PRD.

Lo contrario, se impulsaron a través del otorgamiento, canonjías y preferencias en el otorgamiento de créditos de vivienda, y para esto quiero dar dos ejemplos: El ejemplo del proyecto Ferrería, donde se obtuvo el 23% de subsidio a una organización de un diputado de aquí de esta honorable Asamblea, y el otro es un proyecto que se está realizando en el sur de la ciudad con dos empresas que doy el nombre: G y G y SARE, que también tendríamos que preguntarle a la

Directora del Instituto de Vivienda por qué los subsidios a grupos tan privilegiados del PRD, bajo qué criterio y bajo qué elementos.

En materia educativa, existen grandes y visibles rezagos en el mantenimiento a planteles escolares. No obstante, me parece que en este rubro habrá que reconocer la distribución de libros de texto gratuitos para estudiantes de secundaria, aunque destacando que este año se entregaron menos que el año pasado. Asimismo, son alentadores los programas de Internet en "Mi Biblioteca" y el de los de Libro Club. Esperamos que estos se fortalezcan y se impulsen su implantación en todos los espacios posibles.

Este gobierno no ha tenido avances significativos en materia de obra pública. Quedan pendientes las promesas referentes a la Línea B del Metro, al acuaférico y al drenaje profundo.

La renovación y mejoramiento del esquema de transporte público y del concesionado presenta grandes rezagos. Curiosamente se ha dejado hacia el final de la administración del Ingeniero Cárdenas la entrega de 18 mil juegos de placas de taxis que yo solicitaría a esta honorable Asamblea que se conformara una comisión para que verdaderamente revisáramos cuál es el marco jurídico que se está estableciendo, porque es muy grave lo que está sucediendo en la Secretaría de Autotransporte, y en ese sentido es clara la intención electorera de este acto.

Las finanzas públicas estuvieron caracterizadas por dos constantes: Una total falta de planeación y un ejercicio basado en una política populista.

Los niveles de subejercicio son producto precisamente de una aplicación desordenada de los recursos, sin considerar metas en los programas. Nadie puede estar en contra de la determinación de mantener el subsidio al costo de pasaje del Metro o de la facilidad de las personas con discapacidad para que tengan acceso gratuito a este sistema de transporte, pero habrá que esperar el próximo año para ver las consecuencias financieras de esta medida meramente popular.

Me parece que el balance de la administración del Ingeniero Cárdenas es negativo. Esta ciudad no avanzó en la solución de sus grandes problemas. Nunca vimos los capitalinos el cambio tan prometido. Prevalció el interés político y personal del Jefe de Gobierno sobre los intereses legítimos de la ciudadanía. Es larga la lista de pendientes que deja el ingeniero Cárdenas y muy corta la de los logros obtenidos.

Esperamos las comparecencias de los secretarios del Gobierno del Distrito Federal para profundizar en algunos señalamientos específicos y particulares.

También aprovecho esta intervención desde la tribuna de esta Asamblea Legislativa para que de manera respetuosa demandar que sean respetados mis derechos que como diputada local me otorga la legislación correspondiente, respecto al poder participar durante las próximas comparecencias, y expreso mi mayor disposición para arribar a acuerdos que permitan garantizar el clima de respeto a esta soberanía que privó durante el informe del Jefe de Gobierno.

Por otro lado, también y ya para finalizar esta intervención, no nada más está roto el estado de derecho en todos los ámbitos que antes mencioné. Se hizo un gran esfuerzo ante diferentes instancias federales para evitar el uso del rayo láser y el cual a final de cuentas fue un capricho del Jefe de Gobierno que pudo haber puesto en riesgo a 100 mil personas que estaban ahí presentes.

Quiero enseñarles el documento con fecha 14 de septiembre firmado por el ingeniero Jacinto Vega Vázquez, que es dirigido al Director de Cultura Cívica del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, donde no se hace responsable del uso del rayo láser, toda vez que no había la capacidad suficiente para usarlo. Aún así, con esta advertencia, el Gobierno de la Ciudad se empeñó e hicieron utilización del mismo.

Yo quiero saber si en esta honorable Asamblea va a haber disposición para fincar responsabilidades de haber violado una ley tan importante como es las cuestiones de la aeronáutica civil y que pudo haber puesto en riesgo no nada más a esos 100 mil, sino a cualquier persona que estaba en su casa tranquilamente viendo el espectáculo del 15 de septiembre.

Aquí está toda la documentación para que esta Asamblea pueda dar vista y esperemos que el pueblo de la Ciudad de México aprenda y entienda que no podemos poner ni seguir poniendo en riesgo en manos de gente que no razona, que no ve, que no entiende, que no escucha, que no analiza, un gobierno tan importante como es el Gobierno de la Ciudad. Ojalá que los ciudadanos hayamos aprendido con este ejercicio de la democracia a diferenciar entre un buen y mal gobierno.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 28 de septiembre de 1999

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Comparecencia del Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Contador Público Francisco Cano Escalante.

4.- Comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero César Buenrostro.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**A las 13:10 horas**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 28 de los corrientes, a las 11:00 horas.

**Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
I legislatura.**

**Alejandro Hernández Sánchez  
Oficial Mayor  
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.  
Donceles y Allende 2o. Piso.**